

RESOLUCION No. 99.1.1.1.

20621

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía OMNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de julio de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias mediante Memorando No. DJC.99.1574 de 23 de agosto de 1999, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.98213 de 13 de octubre de 1998 y ADM.99113 de 23 de agosto de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía OMNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

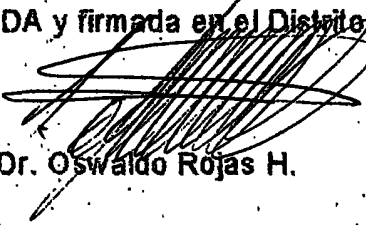
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

24 AGO. 1999


Dr. Oswaldo Rojas H.

GP/lmg.
EXP. 1920